



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**  
**OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION**

<b>NUMERO DE PERMISO</b>
<b>462</b>
<b>FECHA</b>
<b>31/12/2013</b>
<b>ROL S.I.I</b>
<b>754-1</b>
<b>MODIFICACIÓN</b>

**REGIÓN DEL BÍO BÍO**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<b>RURAL</b>
---	--------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.17 Nº 103 de fecha 06/01/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº J-2289 de fecha 27.08.08
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº ----- de fecha -----
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº S/N de fecha DICIEMBRE / 2013

**RESUELVO:**

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de \_\_\_\_\_ **-OBRA NUEVA-**  
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino **EJERCITO**  
 Nº 405 Lote Nº 1 Manzana ----- Sector **CONCEPCIÓN**  
URBANO Zona H5 del Plan Regulador Comunal.  
 En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 103 de fecha 06/01/2014
- 2.- Remplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E.- 5.1.6.  
 Nº E-1277 / 18-07-2008, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:  
 -----
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:  
 -----

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.	
<b>MADESAL S.A.</b>	<b>91860000-0</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.	
<b>SAENZ POCH FERNANDO</b>	<b>15181434-4</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO RESPONSABLE</b>	R.U.T.	
<b>DIAZ JIMENEZ LUIS</b>	<b>8976165-4</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NÚMERO	FECHA
<b>OBRA NUEVA</b>	<b>242</b>	<b>09-12-2008</b>

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
AUMENTA PISO 1	12,06	BODEGA / INOFENSIVO
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
<b>TOTAL MODIFICACIÓN</b>	<b>12,06</b>	

## 8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		comercio	bodega inofensiva	basico
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

### 8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	2642,07 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	538,76	-----	538,76
SOBRE TERRENO	2482,02	-----	2.482,02
TOTAL	3.020,78	-----	3.020,78

### 8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	0,94	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	1	0,43
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	24 MTS + PISO RETIRO	14,55	ADOSAMIENTO	100%	45,27%
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	6		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	11	

#### DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.			
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124
Art. 125	Art. 126	Art. 127	Art. 128
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		Todo	Parte
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°
			FECHA

### 8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):		BODEGA	1

## 8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
-1	1		ALMACENAJE	B3		538,76	538,76	
1	1	12,06	ALMACENAJE	A3	12,06		12,06	13.593
1	1		ALMACENAJE	A3		1.111,56	1.111,56	
2	1		ALMACENAJE	A3		809,68	809,68	
3	1		ALMACENAJE	A3		548,72	548,72	
<input type="checkbox"/> MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN								
<input type="checkbox"/> SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.								
<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN PROVISORIA								
<input type="checkbox"/> CONSIDERA CAMBIO DE DESTINO			NUEVO DESTINO					
<input type="checkbox"/> GENERA NUEVAS UNIDADES			TIPO DE NUEVAS UNIDADES					
				TOTALES	12,06	3.008,72	3.020,78	13.593
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%		13.593
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-)		0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						%		13.593
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)		0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA	4663007		(-)		13.593
TOTAL A PAGAR								0
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	EXENTO	FECHA			
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----		

## NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	3020,78 M <sup>2</sup>
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
3	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de MODIFICACIÓN, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
6	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
7	Para la recepción final definitiva total deberá suprimir el rebaje de solera sin uso por calle camino Los Carros y restituir la vereda peatonal.	

RESB / gams



RICARDO SCHNEIDER B.  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)